



NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN PROGRAMA: “OFERTA FORMATIVA 2025” ÁREA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

1.- CONDICIONES GENERALES

Todos los cursos ofertados son de carácter gratuito y modalidad presencial, en horario de mañana y/o tarde.

El hecho de participar en cualquiera de los cursos del programa mediante la correspondiente solicitud de plaza, supone la aceptación de la presente normativa, así como del posible envío de encuesta de satisfacción a través de correo electrónico y/o la toma de imágenes, ambas acciones por parte del Área de Juventud para su posible utilización en la promoción y difusión del programa.

Todos los datos, información e imágenes de los solicitantes y de los participantes serán tratados y utilizados, por el Área de Juventud para el cumplimiento de sus fines, y a efectos informativos, promocionales y de difusión de sus programas de actividades, todo ello regido y de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, así como del Reglamento (UE) 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea, y a la libre circulación de esos datos.

Las características técnicas y organizativas específicas de cada curso (fechas, plazos, horarios, requisitos, etc.) estarán especificadas en la correspondiente Ficha Técnica.

2.- PARTICIPANTES. REQUISITOS

- Jóvenes de 16 a 35 años, salvo aquellos cursos para los que se requiera mayoría de edad (18 años), dicha información se especificará en las fichas técnicas correspondientes de cada curso.
- Estar de Alta en la Base de Datos de Juventud, para ello se deberá de acreditar algunos de los siguientes requisitos: nacimiento, residencia, estudios reglados o trabajo en la ciudad de Málaga, para lo que deberá presentar:
 - DNI.
 - Volante empadronamiento o contrato de alquiler en su caso.
 - Matricula curso académico de los estudios reglados.
 - Certificado empresa o contrato de trabajo.

Los/as menores de edad deberán entregar, al inicio del curso, el modelo de autorización firmado por el responsable legal (padre, madre o tutor/a, acompañado de fotocopia del DNI del firmante).



3.- REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DE JUVENTUD Y REQUISITOS.

No será necesario en el caso de que ya te hayas registrado en anteriores actividades o ediciones de este o cualquier otro programa del *Área de Juventud*, siendo **obligatorio solo para nuevos participantes**.

Cualquier joven de entre 16 y 35 años, y que haya nacido, estudie, trabaje o esté empadronado en Málaga capital (en caso necesario se solicitará la acreditación oportuna), podrá registrarse - facilitando DNI, nombre completo, dirección, teléfono y dirección de correo electrónico-, de las formas siguientes:

- a) **Presencialmente** en: El Centro de Información en **La Caja Blanca**,
Avda. Editor Ángel Caffarena, 8 (Zona Teatinos)
Horario: De Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00 h. (en cuyo caso, el personal del área realizará la tramitación tras la presentación del original del DNI del participante).
- b) **Online**: mediante correo electrónico a juventud@malaga.eu, deberás adjuntar copia escaneada y legible del DNI por ambas caras y, solo en caso de ser necesario, adjuntarás también copia del DNI del padre/madre, representante o tutor legal, y autorización firmada. La dirección de correo electrónico desde la que se envíe este mail será la utilizada a todos los efectos en la base de datos.

4.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones a los cursos se podrán realizar de manera **presencial** en la instalaciones de **La Caja Blanca** o bien **Online**: a través de la página Web del Área de Juventud: <http://juventud.malaga.eu> pulsando icono "Disponibilidad de Actividades". https://apps.malaga.eu/inter/gca/edicion_ts/ayuda/ocupacion

Cada curso vendrá acompañado de una Ficha Técnica donde se detallaran los plazos de inscripción, plazos de realización, programa formativo, lugar de realización, etc.

Las plazas disponibles para cada curso y/o actividad se completaran por riguroso orden de inscripción.

Finalizado el plazo de inscripción se comunicara a las personas inscritas, por correo electrónico, los detalles sobre el inicio del curso y se informará de que la no asistencia al curso sin darse de baja ni justificación conllevará la sanción correspondiente.

El número mínimo de participantes para la realización de la actividad será del 50% de las plazas ofertadas. En caso de no alcanzar ese número, el curso podría ser anulado o reprogramado.



5.- LISTA DE ESPERA

Una vez que se agoten las plazas disponibles, se establecerá una lista de espera con igual número que el nº de plazas ofertadas para cada curso.

Las plazas libres que pudieran producirse se ocuparán por riguroso orden de inscripción en la lista de Reserva.

En ese caso, se avisará telefónicamente o por cualquier otro medio para su incorporación inmediata al curso, si no existe respuesta se pasará al siguiente en la lista.

6.- RENUNCIAS Y SANCIONES

Las personas inscritas que no vayan a asistir al curso deberán de gestionar su baja al mismo.

- Si aún está abierto el plazo de inscripción, la baja se deberá de gestionar a través de la misma aplicación de inscripciones, pulsando el botón "Consulta-Impresión-Modificación-Baja".
- Si ha finalizado el plazo de inscripción, la baja se deberá solicitar enviando un correo electrónico a juventud@malaga.eu indicando la no asistencia, al menos, 48 horas antes del inicio del curso.

Sanciones:

Las personas inscritas que no gestionen su baja y no asistan al curso los 2 primeros días de clase sin causa justificada, serán sancionadas sin poder participar en ningún otro curso de la Oferta Formativa durante el año 2025.

La justificación de la no asistencia se deberá realizar documentalmente en casos de fuerza mayor.

7.- DIPLOMAS

Para la obtención del certificado de superación del curso será necesario asistir al menos al 75% de las de las horas previstas y superar las pruebas de evaluación, que serán calificadas como Apto / No Apto.